



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN No. C-ADQ-008-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD SANITARIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 EN LA COLONIA EXHACIENDA CASTILLOTLA, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO; C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DE SERVICIOS GENERALES COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN No. C-ADQ-008-2021, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN II, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 99 FRACCIONES II, VI Y VII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 NUMERAL 1 APARTADO H DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17 III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 10 DE LA INVITACIÓN RESPECTIVAS.-----

FALLO

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:-----

PRIMERO. RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA RECIBIDAS Y DADO QUE SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN MOTIVO DE ESTE CONCURSO POR INVITACIÓN, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE **ADAMANT PROTECTION SERVICE, S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:-----

NOMBRE DEL LICITANTE: ADAMANT PROTECTION SERVICE, S.A. DE C.V.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO	1	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD SANITARIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA:</p> <p>LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO EN LOS SIGUIENTES INMUEBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA INMUEBLE UBICADO PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA. 	\$2,181,200.00	\$2,181,200.00



- **CIUDAD JUDICIAL INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA.**
- **JUZGADO CIVIL TEPEACA INMUEBLE UBICADO AVENIDA COLÓN 512, SAN MIGUEL, 75200 TEPEACA, PUE.**
- **JUZGADO MIXTO DE XICOTEPEC DE JUÁREZ INMUEBLE UBICADO CALLE ZARAGOZA S/N PREDIO LA MURALLA DE SAN PEDRO, XICOTEPEC, PUEBLA.**
- **CENTRO DE JUSTICIA DE CHIGNAHUAPAN (CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, JUZGADO CIVIL, PENAL, FAMILIAR Y CASA DE JUSTICIA INMUEBLE UBICADO BLVD. ROMERO VARGAS O CARRETERA CHIGNAHUAPAN-ZACATLÁN KM. 0.5 BARRIO TEOCONCHILA CHIGNAHUAPAN, PUE.**
- **CASA DE JUSTICIA SAN ÁNDRES CHOLULA UBICADO EN PERIFERICO ECOLÓGICO NO. 100 COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.**
- **CIUDAD JUDICIAL CHOLULA INMUEBLE UBICADO EN 14 PONIENTE 1318 SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.**
- **CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN IZUCAR DE MATAMOROS UBICADA EN PARCELA NO. 1977 Z-1P3/3 CARRETERA IZÚCAR DE MATAMOROS S/N EJIDO LA GARZA, PUEBLA.**
- **CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN TEHUACÁN INMUEBLE UBICADO EN CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 4 EX HACIENDA SAN LORENZO TEHUACÁN, PUEBLA**
- **CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN TEZIUTLÁN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LA MESILLA NO. 10 COL. INDUSTRIAL, TEZIUTLÁN, PUEBLA.**
- **CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN HUAUCHINAGO INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DEL FERROCARRIL NO. 6 COLONIA CATALINA HUAUCHINANGO, PUEBLA.**
- **CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN ZACATLÁN INMUEBLE UBICADO EN LIBRAMIENTO CARRETERO ZACATLÁN- EL TEJOCOTAL NO.300 BARRIO DE MAQUIXTLA ZACATLÁN, PUEBLA**

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y TURNOS ESTAN ESPECIFICADOS EN EL **ANEXO 13**.

2. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



		<p>3.- PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>1.- SALVAGUARDAR EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD EN EL INMUEBLE; ASÍ COMO PREVENIR, MANEJAR Y CONTROLAR CUALQUIER SITUACIÓN ADVERSA QUE PONGA EN PELIGRO LA TRANQUILIDAD Y EL RESPETO POR LOS PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE LA PANDEMIA EXISTENTE.</p> <p>2.- MANTENER LAS PUERTAS CERRADAS EN HORAS INHÁBILES Y ESTAR EN COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LOS ENCARGADOS DE CADA INMUEBLE.</p> <p>3.- CONTROLAR AQUELLAS ÁREAS CONSIDERADAS COMO FOCOS DE ATENCIÓN.</p> <p>4.- CONTROLAR EL FLUJO DE ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS QUE ENTRAN POR LA ENTRADA PRINCIPAL DE ACCESO EDIFICIO, REVISANDO QUE PORTEN EL CUBRE BOCAS Y/O CARETA CORRESPONDIENTE.</p> <p>5.- VERIFICAR QUE SE CUMPLA LA SANA DISTANCIA, ENTRE LAS PERSONAS.</p> <p>6.- POR CADA PERSONA AL ENTRAR APLICAR OTORGAR GEL ANTIBACTERIAL.</p> <p>7.- POR CADA PERSONA AL ENTRAR APLICAR DESINFECTANTE.</p> <p>8.- POR CADA PERSONA AL ENTRAR VERIFICAR QUE DICHA PERSONA USE EL TAPETE SANITIZANTE</p> <p>9.- POR CADA PERSONA AL ENTRAR DEBERÁ TOMAR LA TEMPERATURA DE DICHA PERSONA Y SI PRESENTA NO PODRÁ INGRESAR AL INMUEBLE Y SE LE EXPLICARÁ Y SE LE DARÁN LAS RECOMENDACIONES RESPECTIVAS.</p> <p>10.- EN SU CASO QUE ASÍ LO DETERMINE CON EL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES CONTROLAR EN BITÁCORAS (LIBROS FLORETES) EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE EMPLEADOS, VISITANTES, PROVEEDORES, DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES QUE ESTÉN A SU CUIDADO, DURANTE TODO EL TURNO.</p> <p>11.- ESTAR SIEMPRE ATENTO EN SU CASO EN CUANTO AL MANEJO DE POSIBLES CONFLICTOS POR NO RESPETAR LA NORMATIVIDAD U OTRA SITUACIÓN QUE ALTERE LA SEGURIDAD RESPECTIVA.</p> <p>12.- REALIZAR LOS RONDINES NECESARIOS DURANTE TODO EL TURNO.</p> <p>13.- INSPECCIONAR VEHÍCULOS, MALETAS Y TODO BULTO QUE SEA SOSPECHOSO, CON CORTESÍA, EDUCACIÓN, AMABILIDAD Y BUEN TRATO, DURANTE TODO EL TURNO.</p>		
--	--	--	--	--



		<p>NOTA: ESTAS INSPECCIONES SE EFECTUARÁN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONARIO FACULTADO POR EL PODER JUDICIAL PARA CADA INMUEBLE REQUIRENTE.</p> <p>14.- NO PERMITIR LA ENTRADA DE NINGÚN TIPO DE ARMA O EN ESTADO INCONVENIENTE, DURANTE TODO EL TURNO.</p> <p>15.- MOSTRAR UN EXCELENTE COMPORTAMIENTO, RESPECTO Y ACTITUD DE SERVICIO. EN CASO DE EVENTUALIDAD, SITUACIÓN EXTRAORDINARIA O SUCESO RELACIONADO CON LA SEGURIDAD, LA EMPRESA DEBERÁ HACERSE RESPONSABLE.</p> <p>EQUIPAMIENTO DEL ELEMENTO:</p> <p>1.- "SIN ARMA DE FUEGO"</p> <p>2.- CON TELÉFONO CELULAR ILIMITADO Y/O APARATO DE COMUNICACIÓN.</p> <p>3.- CAMISA O PLAYERA CON LOGOTIPO, GORRA, PANTALÓN TÁCTICO, IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA, BOTAS, BASTÓN RETRÁCTIL, FORNITURA, GAS PIMIENTA, CHALECO, LÁMPARA DE TOQUES, LÁMPARA LED DE LARGO ALCANCE CON BATERÍAS RECARGABLES Y/O LÁMPARA SORDA DE USO RUDO, SILBATO DE BAQUELITA.</p> <p>4.- CUBRE BOCA Y/O CARETA Y/O LENTES PROTECTORES EN SU CASO.</p> <p>V.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>LOS SERVICIOS SERÁN PROPORCIONADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE Y EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR QUE ESTARÁ PRESTANDO EL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>EL PERSONAL DESIGNADO DEBERÁ MOSTRAR UN EXCELENTE COMPORTAMIENTO, RESPETO Y ACTITUD DE SERVICIO. EN CASO DE CUALQUIER EVENTUALIDAD, SITUACIÓN EXTRAORDINARIA O SUCESO RELACIONADO CON LA SEGURIDAD, LA EMPRESA DEBERÁ HACERSE RESPONSABLE.</p> <p>EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EN TODO MOMENTO A LOS ELEMENTOS ASIGNADOS A LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ES DECIR SIN DEJAR DE PRESTAR EL SERVICIO CORRESPONDIENTE Y DE ACUERDO A LAS HORAS SOLICITADAS.</p>		
<p>(IMPORTE CON LETRA: DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)</p>			<p>SUBTOTAL</p>	<p>\$2,181,200.00</p>
			<p>IVA</p>	<p>\$348,992.00</p>
			<p>TOTAL</p>	<p>\$2,530,192.00</p>

SEGUNDO. EN CUANTO AL PAGO, SERÁ DE MANERA MENSUAL Y A MES VENCIDO POSTERIOR A LA ENTREGA DEL SERVICIO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE. -----



TERCERO. LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

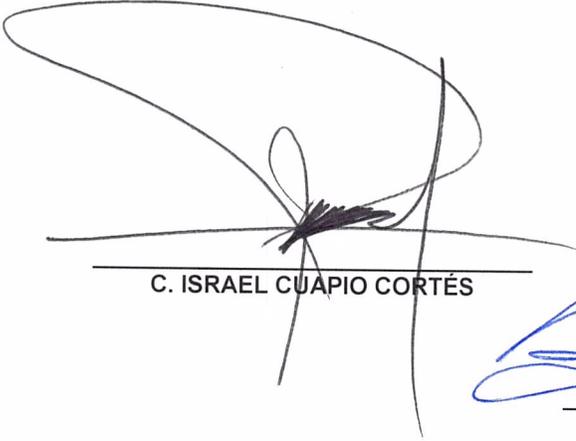
- **NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
- **R.F.C.: PJE740702BHA**
- **DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000**

CUARTO. EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE ESTA ADJUDICACIÓN, TIENE QUE SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE NOTIFICA EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN.-----

QUINTO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.-----
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

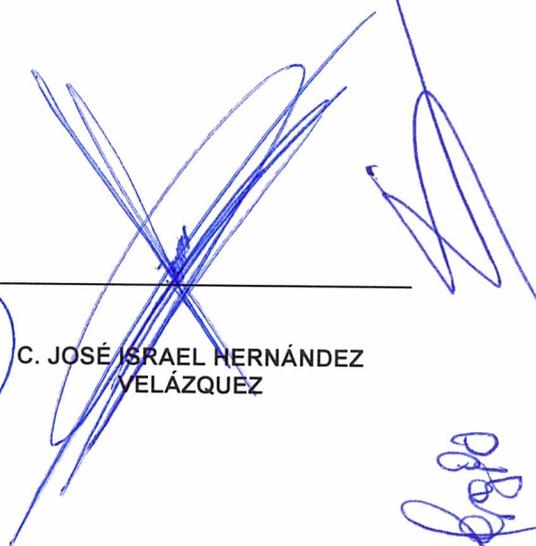
POR EL COMITÉ



C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

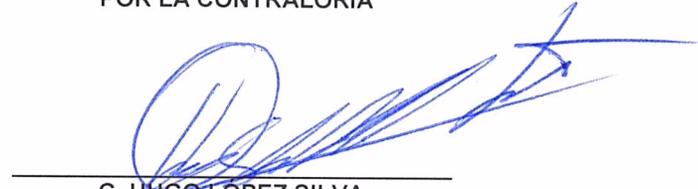


SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ



C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ
VELÁZQUEZ

POR LA CONTRALORÍA



C. HUGO LÓPEZ SILVA



POR LA UNIDAD SOLICITANTE

C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ

POR LOS LICITANTES

ADAMANT PROTECTION SERVICE, S.A. DE C.V.

CORPORATIVO M Y G DE PROTECCIÓN PRIVADA, S.A. DE C.V.

TRUST 4.0 SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

----- FIN DE TEXTO -----